

In la Casa inmediata al Oratorio de los Feligreses para que venida la Bandera de la Marina a la Casa que ocupa inmediatamente al Oratorio de Nuestra Señora de los Feligreses y se coloque en otra; y no se ponga en la de recluta.

Y al mismo tiempo los motivos y fundamentos que se han manifestado y obliogan que ninguna otra Bandera se ponga en la misma Casa, por la comunicacion que esta tiene con dicho Oratorio y no se deba que la tropa intervenga, ni se mezcle en la mencionada cosa del uso del, pidiendo si alguna a pretexto de la conservacion del culto, dando otra inversion, y suatamente haciendo diferentes festiones que no se son debidas, y se han notado por personas rebajas; como esta en la licencia, y lo que en el Ayuntamiento como dueño absoluto de dicha propiedad, quiere empleada en lo que le acomoda, para mayor aumento del fondo de sus propios. Acuerda que en ningún tiempo se ponga en ella Bandera alguna para evitar irreverencias, que lo es Oratorio, los defectos referidos, y otros, cuya providencia se haga saber a los Caballeros Comendados de Guerra y Alcaidamiento, y no fuesen, para que enterado de ella la cumplan puntualmente.

Entraron los señores D. Mateo Zerrallos Reg. y D. Alfonso Ferrer Diputado del Común

Se faciliten los asientos que se via en la Alameda para que habentenido una conferencia con el señor Conde de Oropesa, sobre el nuevo Camino.

